

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 - 1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas — De años anteriores: 10 pesetas

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Particulares 600 ptas.
Centros oficiales . . 500 ptas.

INSERCIÓNES
No gratuitas: 5 ptas. palabra
Pagos por adelantado

Año 1975

Jueves 15 de mayo

Número 109

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Con esta fecha digo al Ilustrísimo Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos lo que sigue:

«Visto el expediente instruido por ese Excmo. Ayuntamiento a efectos de modificación de plantilla, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de dieciocho plazas de Vigilantes nocturnos para la integración en plantilla de los Serenos, dando cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 1199/74 y disposiciones complementarias. Dichas plazas quedan incluidas en el Grupo III «Administración especial, Sub-grupo C» y dotadas con el coeficiente 1,4.

Oportunamente se remitirá la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución.»

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 6 de mayo de 1975.—El Director General, P. D.—(ilegible).

Providencias Judiciales

Burgos

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Instrucción del número dos de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias número 142 de 1974, por conducción ilegal, contra Carlos González Martínez, mayor de edad,

soltero, obrero, natural de Melgar de Fernamental y vecino de Burgos, se ha acordado en el día de hoy, en el ramo de responsabilidad civil, sacar a subasta por segunda vez, término de ocho días, y rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, la motocicleta embargada a dicho penado, marca Montesa-Impala, con motor número 4 M-5832, fasada pericialmente en la cantidad de 7.000 pesetas, señalándose para que tenga lugar el día 30 de mayo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

El tipo que servirá de base para la subasta será el de tasación con la rebaja del 25 por 100, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que la motocicleta se encuentra depositada en el domicilio del penado, sito en esta ciudad, Plaza Rey San Fernando, número 4, donde podrá ser examinada.

Dado en Burgos, a 6 de mayo de 1975.—El Magistrado - Juez, José María Azpeurrutia Moreno.— El Secretario, (ilegible).

Aranda de Duero

D. José Luis de Pedro Mimbbrero, Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción se sigue la vía de apremio para hacer efectivo el importe de la tasación de costas

devengadas en las diligencias preparatorias número 19 de 1972, seguidas por imprudencia por lesiones y daños contra Herminio Motos Salazar, vecino de Zamora, en cuya pieza de responsabilidad civil por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública y tercera subasta los bienes que le fueron embargados al encartado y que son los siguientes:

Un turismo matrícula SS-82.354, marca Lloyd, modelo Arabella, con número de motor 344434-18067 de 8 H.P. que se encuentra depositado en Talleres de Jesús de la Puente, en esta villa.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de mayo, y su hora de las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—La valoración de dicho vehículo es la de 1.500 pesetas, si bien esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

2.ª—Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo señalado como precio de la subasta anterior.

3.ª—Que el vehículo se encuentra depositado, en Talleres de Jesús de la Puente, de la localidad de Fuentespina, donde puede ser examinado previamente por los licitadores.

Dado en Aranda de Duero, a 7 de mayo de 1975.—El Juez, José Luis de Pedro Mimbbrero.—El Secretario, (ilegible).

Don José Luis de Pedro Mimbbrero, Juez de Instrucción de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción se sigue la vía

de apremio para hacer efectivo el importe de la tasación de costas que la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos ha practicado en el sumario número 16 de 1974, seguido por raptor, contra Manuel Muñoz Sánchez, vecino de Aranda de Duero, habiendo acordado por resolución de esta fecha sacar a segunda y pública subasta los bienes que fueron embargados a dicho penado y que son los siguientes:

Un camión, marca Ebro, matrícula BU-9.400-A, en buen uso, con un peso autorizado de 8.700 kilogramos, básculante y potencia fiscal 18 CVF.

Valorado para esta segunda subasta, con la rebaja del 25 %, en la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción el próximo día veintiocho de mayo y su hora, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

1.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de valoración fijado para esta segunda subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de valoración antes mencionado.

3.ª El camión se encuentra depositado en el propio penado Manuel Muñoz Sánchez, en esta villa de Aranda de Duero.

Dado en Aranda de Duero, a 7 de mayo de 1975.—El Juez, José Luis de Pedro Mimbreno. — El Secretario (ilegible).

2.479.—735,00

Briviesca

Cédulas de notificación y traslado

Don Buenaventura Cuartango Serrano, Secretario del Juzgado Comarcal de Briviesca,

Doy fe: Que en el asunto penal número 8 de 1975, sobre imprudencia, se ha practicado en resolución de esta fecha la tasación de costas, la que arroja un total de 3.025 pesetas.

Y para que conste, y sirva de notificación y traslado al condenado al pago José Luis Garayoa Macua, hoy en ignorado paradero, y su publicación en el B. O. de la provincia de Burgos, por término

de tres días a efectos de impugnación si le conviene, expido y firmo la presente en Briviesca, a 2 de mayo de 1975.—El Secretario, Buenaventura Cuartango.

Don Buenaventura Cuartango Serrano, Secretario del Juzgado Comarcal de Briviesca,

Doy fe: Que en el asunto penal número 4 de 1975, sobre imprudencia, en resolución de esta fecha, se ha practicado la tasación de costas, que arroja la suma de 26.707 pesetas.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y sirva de inserción en el B. O. de la provincia, para notificación y traslado del condenado Bouhfs Miloud, de Francia, e ignorado paradero, por término de tres días, a los efectos de impugnación, se expide la presente en Briviesca, a 2 de mayo de 1975.—El Secretario, Buenaventura Cuartango Serrano.

Lerma

Cédula de citación

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha dictada en el sumario número 3-74, por imprudencia, por la presente se notifica a Benito Reinaldo Gomes Chaves, vecino de Boticas (Portugal), que por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, se ha dejado sin efecto el auto de procesamiento dictado contra el mismo, declarándose los hechos objeto del mismo constitutivos de falta, haciéndole saber que quedan subsistentes las medidas cautelares decretadas sobre su persona y bienes.

Lerma, 29 de abril de 1975.—El Secretario, (ilegible).

Miranda de Ebro

D. José Luis Sedano Arnáiz, Secretario del Juzgado Municipal de Miranda de Ebro,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 97/75, seguido por este Juzgado, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Miranda de Ebro, a 26 de abril de 1975.—Vistos por el Sr. D. José Ramón Alonso Ochoa, Juez Municipal de esta ciudad los presentes autos sobre imprudencia con resultado de daños, en virtud de de-

nuncia de diligencias previas número 453/74, del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Toni Alfredo Boldossare, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Toni Alfredo Boldossare, como responsable en concepto de autor de una falta de imprudencia con resultado de daños, prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de 3.000 pesetas, que satisfará en papel de pagos al Estado y en defecto de su pago a un día de arresto en prisión por cada quinientas pesetas o fracción de ellas impagadas, y al pago de las costas del juicio en su totalidad. Que asimismo le condeno como responsable civil de la infracción cometida a que indemnice a Carmelo Méndez Uscola, en la cantidad de 4.799 pesetas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Ramón Alonso Ochoa.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al inculcado Toni Alfredo Boldossare, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, se publica la presente cédula en el B. O. de la provincia.

Miranda de Ebro, 30 de abril de 1975.—El Secretario, José Luis Sedano Arnáiz.

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Jefatura de Propiedades Militares de Burgos

Expropiación de terrenos para la instalación de los campos de tiro e instrucción de los nuevos acuartelamientos.

No habiéndose presentado los propietarios de las fincas de los términos municipales a continuación relacionados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa, para la instalación de los campos de tiro e instrucción de los nuevos acuartelamientos; se les cita nuevamente, a las 10 horas del día 23 de los corrientes, en los locales de la Jefatura de Propiedades Militares, en el Gobierno Militar. En el caso de que no concurran al acto, se dará cumplimiento al art. 5.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Municipio de Ibeas de Juarros

Polígono 4; Parcela, 597 B; Propietario, Desconocido.

Polígono 6; Parcela, 581; Propietario, Carlos Pérez Martínez.

Polígono 6; Parcela, 599; Propietario, Carlos Pérez Martínez.

Municipio de Atapuerca

Polígono 15; Parcela, 1; Propietario, Mariano Pérez Lázaro.

Polígono 15; Parcela, 11; Propietario, Nicolás González Cubil.

Municipio de Quintanilla Río Pico

Polígono 12; Parcela, 137; Propietario, Damián Martínez.

Municipio de Cardeñuela Río Pico

Parcela	Propietario
Polígono núm. 3:	
337	Andrea Monedero.
386	Andrés Manzanedo Martínez
413	Florentino Pérez Alvarez.
661	María Díez Izquierdo.
798	María Díez Izquierdo.
805	Aurea Díez Barrio.
890	Andrés Manzanedo Martínez
1.108	Emeterio Izquierdo Mzdo.
1.130	Vicente Ureta Díez.
1.156	Andrés Manzanedo Martínez
1.359	Chaves.
1.469	Florencia Martínez Sagredo y Hermanos.
1.540	Paulo Sagredo Barrio.
1.597	Un vecino de Ibeas.
1.599	Un vecino de Ibeas.
1.616	Un vecino de Ibeas.
1.617	Un vecino de Ibeas.
1.641	Clementino González Ibeas.
Polígono núm. 4: —	
66	Tomás Gómez Martínez.
Polígono núm. 5:	
161	Tomás Domingo Manzanedo
275	María Díez Izquierdo.
365	María Díez Izquierdo.
370	Chaves.
386	Desconocido.
510	Daniela Ruiz Alcalde.
570	María Díez Izquierdo.
573	Eladía Peña Monedero.
629	María Díez Izquierdo.
631	Un vecino de Ibeas.
663	Desconocido.
669	Antonio García.
687	Vicente Ureta Díez.
691	Adolfo Pérez Ibeas.
696	Un vecino de Ibeas.
728	Hermanos de Teresa Ureta Sáez.
Polígono núm. 6:	
138	Felicitas Sagredo.
378	Fidel Sagredo Colina.
413B	Máximo Pérez Berzosa.

Polígono núm. 7:

308 Inocencio Martínez y Hnos.

351 Vicente Ureta Díez.

373 Benigno Chave Barrio.

426 Eusebio Ruiz Manzanedo.

Polígono núm. 9:

284 Cirilo Ruiz Rodríguez.

Polígono núm. 16:

187 María Pérez Manzanedo.

213 Chaves.

215 Cirilo Ruiz Rodríguez.

Polígono núm. 17:

38 Chaves.

Burgos, 10 de mayo de 1975.—El Comandante Jefe de Propiedades Militares, Antonio Hernáez Hierro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Delegación de Burgos

Sección de Minas

El Delegado Provincial y en su nombre, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, hace saber la siguiente resolución:

Visto lo actuado en el expediente del permiso de investigación «Dolores», número 3.807, esta Sección de Minas, previo cumplimiento de lo ordenado por la sentencia del Tribunal Supremo, ha resuelto desestimar la oposición presentada por «Caolines del Norte S.L.» por encontrar que el punto de partida está puesto de manifiesto de forma fija e indubitable y que contiene la tramitación de este expediente.

Lo que se publica en este Boletín Oficial, para conocimiento del público en general, advirtiendo que contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Dirección General de Minas, a través de esta Sección, en el plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de publicación.

Burgos, 3 de mayo de 1975.—El Delegado Provincial, P. D.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Anibal González Arintero.
2.423.—504,00

Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

Inclusiones de la zona de la periferia

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados, que de con-

formidad a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario del 12 de enero de 1973, se ha resuelto por este Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, rectificar el perímetro de la zona de Porquera de Butrón (Burgos), determinado en el Decreto de 28 de marzo de 1974 (B. O. E. núm. 106, de 3-5-74), al solo efecto de comprender dentro del mismo las fincas de la periferia que a continuación se relacionan, cuyos datos se refieren a los planos de este Instituto.

Lo que se publica para que sirva de notificación a los propietarios afectados.

INCLUSIONES

Número del polígono, 2:

Número de parcela: 1.764; Nombre del propietario: Marquina Merino, Cipriano.

1.765; Gallo Gallo, Hnos. (6).
1.766; Marquina Merino, Cipriano.
1.767; Gallo Merino, Hnos. (5).
1.768; Real Gómez, Benigno.
1.769; Palencia Gallo, Hnos. (8).
1.770; Palencia Gallo, Hnos. (8).
1.771; Gallo Gallo, Hnos. (6).
1.772; Marquina Díez, Felicísima.
1.773; Marquina Merino, Cipriano.
1.774; Ruiz Sedano, Francisco.

Número del polígono, 3:

1.792; Ruiz Marquina, Higinia.
1.793; Gallo Gallo, Felisa.
1.794; Martínez Achiaga, Hnos. (8).
1.947; Gallo Bujedo, Hnos. (6).
1.948; Gallo Gallo, Hnos. (7).
1.951; Gallo Fernández, Hnos. (3).
1.954; Abad Gallo, Piedad.
1.969; Gallo Ruiz, Hnos. (2).
1.973; Gallo Bujedo, Hnos. (6).
2.052-2; Desconocidos.
2.068; Real Gómez, Benigno.
2.070; Gallo Rodríguez, Teresa.
2.073; Gallo Rodríguez, Teresa.
2.074; Gallo Bujedo, Hnos. (6).
2.166; Gallo Bujedo, Hnos. (6).
2.276-2; Gallo Gallo, Hnos. (6).
2.277; Palencia Gallo, Hnos. (8).
2.278-1; Desconocidos.
2.278-2; Palencia Ruiz, Hnos. (4).
2.279; Gallo Bujedo, Hnos. (6).
2.376; Merino García, Hnos. (7).
2.479; Desconocidos.
2.481; Marquina Gallo, Malaquías.
2.482; Desconocidos.
2.483; Real Gómez, Benigno.
2.484; Desconocidos.
2.485; Gallo Gallo, Hnos. (6).
2.486; Merino Gallo, María e hijos.
2.487; Merino López, Beatriz.
2.488; Merino López, Beatriz.
2.489; Gallo Bujedo, Hnos. (6).

2.492; Desconocidos.
 2.493-1; Desconocidos.
 2.493-2; Ruiz Sedano, Francisco.
 2.496; Martínez Achiaga, Hnos. (8).
 2.497; Martínez Achiaga, Hnos. (8).
 3.078; Merino Gallo, María e hijos.
 Burgos, abril de 1975.—El Jefe Provincial del IRYDA, José Vallés.

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION
 DE LA NATURALEZA**

Servicio Provincial de Burgos
 A la vista del excesivo número de perros errantes existentes en el monte denominado «La Calabaza», propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, que puede suponer un grave peligro para las personas, la ganadería o la caza, esta Jefatura en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 25-5 del vigente Reglamento de Caza y previo acuerdo del Consejo Provincial de Caza, ha dispuesto declarar como marca de emergencia cinegética el citado monte, durante 30 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Burgos, 6 de mayo de 1975.—El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento pleno del día 29 de abril de 1975, fue aprobado el proyecto de elevación, distribución de agua y saneamiento del barrio de Suzana, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicho proyecto de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Miranda de Ebro, 3 de mayo de 1975.—El Alcalde, Isaac Rubio.

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por don Miguel Sainz Maza Gutiérrez, se ha solicitado licencia para la instalación de una vaquería henil, con emplazamiento en

el barrio de Bárcena, correspondiente al pueblo de Bortedo de Mena (Burgos).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villasana de Mena, 29 de abril de 1975.—El Alcalde, M. García.
 2.364.—336,00

Ayuntamiento de Villangómez

Instruido expediente de habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villangómez, a 5 de mayo de 1975.—El Alcalde, L. Ausín.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y habiendo sido declarada desierta la subasta para el arriendo de la plaza de toros de este Municipio celebrada el día 6 del actual, conforme se tenía anunciado en el B. O. de la provincia, número 91, de fecha 22 de abril pasado, queda sin efecto dicho anuncio en lo que se refiere a la celebración de la segunda subasta que en el mismo se hacía mención.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arauzo de Miel, a 12 de mayo de 1975.—El Alcalde, José Luis Alvaro Barbadillo.

2.478.—300,00

Junta vecinal de Montuenga

Hasta las 12 horas del día 18 de mayo, se admiten ofertas para la adjudicación del aprovechamiento de fincas rústicas poseídas por esta Junta Administrativa.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Junta, sita en la Casa de Concejo.

Montuenga, a 11 de mayo de 1975.—El Presidente, Benigno Teñeño Revilla.

2.494.—174,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de la libreta número 90.039-8, de la Oficina Central.
 Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta escolar número 7.620-6, de la Oficina de Miranda de Ebro.
 Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 8.262-2, de la Oficina de Aranda de Duero.
 Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta de año número 461-5, de la Oficina de Torresandino.
 Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 42.087-8, de la Oficina Central.
 Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 90.021-7, de la Oficina Central.
 Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 4.628-1, de la Oficina Urbana número 4.
 Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta número 825-4, de la Oficina Urbana número 9.
 Plazo de reclamaciones, 15 días.

2.344.—400,00